



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

COMUNICADO N° 72

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA PARA COBERTURAR PLAZAS POR ENCARGATURA DE DIRECCION Y ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA

UGEL CARAVELI

Atico, 26 de setiembre de 2024

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE HABIENDOSE PUBLICADO EL COMUNICADO NRO 71, ADJUNTO DEL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURAS ISEGUNDA ETAPA REGULAR, SE DEBE PRECISAR QUE LA CONVOCATORIA PUBLICA ES PARA LA FASE I Y PARA LA FASE II, DONDE LOS DOCENTES INTERESADOS SEGÚN LOS REQUISISTOS QUE EXIGE LA NORMA, ES ABIERTO PARA TODOS LO DOCENTES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI ASI COMO DE LA REGION AREQUIPA, PIDIENDO LAS DISCULPAS DEL CASO. SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO POR LA DREA.

LA COMISION DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD



Resolución Gerencial Regional N° 2465

Arequipa, 27 AGO 2024

Vistos, El Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Doc.7308642/Exp. 4535593); referente a la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura para el año 2025 en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa garantizar la implementación transparente y eficiente del proceso de encargatura, respetando los plazos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, siendo este de carácter temporal y excepcional, sin generar derechos y sin exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176° del reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", cuyo objetivo es regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura, un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, es necesario implementar un proceso de encargatura para el año 2025, asegurando la correcta designación de puestos y funciones directivas;

Que, conforme lo establece el numeral 9.2 del documento normativo referido en el considerando precedente, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación (DRE), entre otras, aprobar el cronograma regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su ámbito regional;

Que, el Ministerio de Educación, a través del Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, ha remitido la propuesta de cronograma de actividades, la cual ha sido revisada y se ajusta a las necesidades y condiciones del ámbito regional, por lo que corresponde expedir el presente acto resolutorio;

De acuerdo a lo dispuesto por la Gerente Regional de Educación de Arequipa; y

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Regional 0508-AREQUIPA, Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia Educativa y dicta otras disposiciones, Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, y demás Leyes conexas;



Resolución Gerencial Regional N° 2465

Arequipa,

27 AGO 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Cronograma de Actividades para la implementación del proceso de encargatura de puestos y funciones directivas para el año 2025 en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer, que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa implementen y supervisen el proceso de encargatura, conforme al cronograma aprobado y en coordinación con los comités de encargatura conformados en cada UGEL, garantizando la transparencia y participación de todos los postulantes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

CAJP/GREA.
JACHP/ADM III
JHOV (e)/OPER.
P. 2056 - 2024.
Doc. 7321289.



2465

27 AGO 2024

ANEXO
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

N	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
2.	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)					
3.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024	
4.	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024	
5.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024	
6.	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024	
7.	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados.	09/09/2024	13/09/2024	
8.	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024	
9.	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
10.	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
11.	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024	
12.	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024	
13.	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
14.	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
15.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	25/09/2024	02/10/2024	
16.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	26/09/2024	04/10/2024	
17.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	09/10/2024	09/10/2024	
18.	Subsanación de observaciones	Postulantes	10/10/2024	11/10/2024	
19.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024	
20.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
21.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024	
22.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024	
23.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024	
24.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024
25.	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	
26.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024	
TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)					
27.	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	04/11/2024	04/11/2024	

A
D
J
U
D
I
C
A
C
I
Ó
N
E
N





2465

27 AGO 2024



28.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024	I I E E D E C O N V E N I O (***)	
29.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024		
30.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024		
31.	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024		
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024		
33.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024		
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024		
35.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024		
36.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024		
37.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024		26/11/2024
		Fase 2(**)	Comité UGEL	27/11/2024		28/11/2024
38.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024		
39.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024		

(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

